



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

**POR CUANTO :**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :**

**ORDENANZA 12658**

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 3.093,37.- (PESOS TRES MIL NOVENTA Y TRES, CON 37/100), a favor de la agente Nicuesa María Florencia – D.N.I. Nº 33.019.476 – Legajo Nº 24892/5, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2017, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. que no hacen al cargo \$ 2.845,75

1.1.4. S.A.C. \$ 247,62

**TOTAL** \$ 3.093,37 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 398,40	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 34,67	\$ 433,07
I.O.M.A.	\$ 136,60	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 11,89	\$ 148,49
Sind. E.M.L.	\$ 42,69	
Sind. E.M.L.s/S.A.C.	\$ 3,71	\$ 46,40

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 371,20

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 148,49

1.1.6.4. ART \$ 57,23

**Artículo-2º:** Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 3.093,37 y 2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 576,92.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 02 de noviembre de 2018.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 4071  
DE FECHA 06 NOV 2018

Registrada bajo el N° 12658

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Dispersiones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA  
Jefe Int. Departamento  
Dispersiones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

